LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 08/18 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes setiembre del año 2018, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 08/18 **"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"**, con ID Nº 343.765, creado en virtud de la Resolución DNA N° 47 de fecha 3 de setiembre de 2018, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Adendas (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma PROMED S.A.
c. Acta Virtual SBE ID Nº 343.765
d. Acta de Apertura de Ofertas.
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132/18.

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 25/09/2018 siendo las 9:52 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO" (anexo al presente); cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 343.765, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 27 de setiembre de 2018 se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la firma PROMED S.A., donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial, dejándose constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se ha realizado consultas al oferente.

Lic. Mytian Rolon Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Dra. Laura Arce
Reg. Prof. N° 8057
Asesora Médica de la D.N.A.

c) **SE VERIFICARA PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

Se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Poderes suficientes del firmante de la oferta, **d)** Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado. Así mismo, la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se ha verificado que los directivos de la empresas oferentes no se hallan comprendidos en la prohibiciones previstas en la ley.

Documento	PROMED S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple *(Se adjunta cuadro de verificación de garantía de mantenimiento de oferta)*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración de integridad del Art. 20 (res. 330/07)	Cumple
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	Se adjunta Cuadro de verificación que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los Inc. A) y B).

d) **SE SELECCIONARA PROVISORIAMENTE LA OFERTA MÁS BAJA LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

Oferente	Monto Mensual	Monto Total Ofertado
PROMED S.A.	12.600.000	15.472.800.000

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se deja constancia que no resulta necesaria la aplicación de lo establecido en la Ley 4558/11 *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, en razón de que solo se ha presentado un oferente.

Asimismo, conforme puede observarse en el Cuadro Comparativo de Precios, se ha verificado el precio unitario ofertado por unidad familiar, donde se puede concluir que el precio cotizado se encuentra dentro del rango dispuesto por las normas vigentes y al precio referencial del presente proceso *(Resolución DNCP N° 411/18)*.

Lic. Miriam Ramón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Dra. Mirta Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la D.N.A

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se efectúa el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

f) **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Se verifica entre los antecedentes recepcionados, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132/2018 – plurianual, por la suma total certificada de G. 3.547.500.000.-, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2018.

g) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: *"Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legalmente establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al Señor Director Nacional, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 08/2018 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO", a favor de la firma **PROMED S.A.**, con RUC N° 80007489-0, por el monto mínimo de **GUARANIES SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (G. 7.736.400.000.-)**, y hasta el monto máximo de **GUARANÍES QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 15.472.800.000.-),** IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Dra. Miura Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 08/18
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO - ID N° 343.765"

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1515110
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1515110
Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE N° 1515110
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los sanatorios, urgencias, imágenes, laboratorios, de ambulancias, centros de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapias y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros solicitados, para Gran asunción e interior del país, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismo y una carta compromiso de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imagines, laboratorios, etc. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestara servicios a los funcionarios de la DNA, en caso de adjudicación.	CUMPLE

Lic. Myrian Raffo Giorello
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - D...

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Dra. Maura Arce
Reg. Prof. N° 8057
Asesora Médica de la D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 08/18
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO - ID N° 343.765"

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
Detallar en carácter de declaración jurada el listado del plantel profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismo. Los médicos deberán contar con el certificado de sus respectivas sociedades, con cinco (5) años de experiencia mínima en la especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos y una carta de compromiso de cada uno de los profesionales propuestos en la que indique que prestara a los funcionarios de la DNA, en caso de adjudicación.	**CUMPLE**
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud, para funcionar en el ramo de Prestación de servicios médicos, con una antigüedad mínima de cinco (5) años.	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios de seguro médico, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo ofertado dentro de los años 2015, 2016, 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Sera tomada la sumatoria total de los 3 últimos años.	**CUMPLE**
Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "… las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", a verificarse a través de consultas en la pagina web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	**CUMPLE**

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Dra. Mónica Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la P.M.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 08/18

SERVICIO DE SEGURO MEDICO - ID N° 343.765

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	**CEDULA DE IDENTIDAD**	**OFERENTE**	**OBSERVACION**
ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET	5.692.143	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que los miembros del directorio, asociados y representantes legales del oferente no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JOSE LUIS DAGLIO TANCO	2.206.915		
JOLE LUIS DAGLIO ROLON	2.877.095		
CLARA LILIAN CESPEDES DE DAGLIO	715.832		
JAVIER JOSE SOSA BRIGANTI	6.336.043		
DORA CONCEPCION RICCIARDI TORALES	915.739		
LIALI CIRILA ROLON BAEZ	390.897		
ANDREA DAGLIO STAROVIEZCHIK	842.307		
MARIA ALEXANDRA DAGLIO STAROVIEZCHIK	689.644		
BERNARDO ULISES NICORA RODRIGUEZ	401.324		

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Dra. Maura Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la D.N.A.

0200000

00000021

Zimbra: majgonzalez@aduana.gov.py

RE: Consulta SI NARH.

De : Pablo Montiel <prmontiel@aduana.gov.py>
jue, 27 de sep de 2018 15:56
10 ficheros adjuntos
Asunto : RE: Consulta SINARH.
Para : 'Miguel Angel Jose Gonzalez Ferreira' <majgonzalez@aduana.gov.py>
Para o CC : 'Cynthia Martinez' <ccmartinez@aduana.gov.py>

Adjunto lo solicitado.
ATTE.

Lic. Pablo R. Montiel
Analista
Dpto. de Adm. de Recursos Humanos

De: Miguel Angel Jose Gonzalez Ferreira [mailto:majgonzalez@aduana.gov.py]
Enviado el: jueves, 27 de septiembre de 2018 01:06 p.m.
Para: Pablo
Asunto: Consulta SINARH.
Importancia: Alta

Buenas tardes se podría verificar los siguientes datos a través del SINARH, teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 e incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03.

ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET	5.692.143
JOSE LUIS DAGLIO TANCO	2.206.915
JOLE LUIS DAGLIO ROLON	2.877.095
CLARA LILIAN CESPEDES DE DAGLIO	715.832
JAVIER JOSE SOSA BRIGANTI	6.336.043
DORA CONCEPCION RICCIARDI TORALES	915.739
LIALI CIRILA ROLON BAEZ	390.897
ANDREA DAGLIO STAROVIEZCHIK	842.307

00000022

MARIA ALEXANDRA DAGLIO STAROVIEZCHIK	689.644
BERNARDO ULISES NICORA RODRIGUEZ	401.324

ALFREDO GABRI EL MENI NI ARANCET.jpg
207 KB

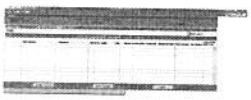

ANDREA DAGLI O STAROVI EZCHI K.jpg
212 KB

BERNARDO ULI SES NI CORA RODRI GUEZ.jpg
248 KB

CLARA LI LI AN CESPEDES DE DAGLI O.jpg
210 KB

DORA CONCEPCI ON RI CCI ARDI TORALES.jpg
219 KB

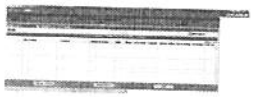

JAVI ER JOSE SOSA BRI GANTI .jpg
212 KB

JOLE LUI S DAGLI O ROLON.jpg
211 KB

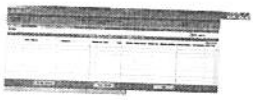

JOSE LUI S DAGLI O TANCO.jpg
209 KB

00000023

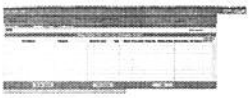

LI ALI CI RI LA ROLON BAEZ.jpg
223 KB

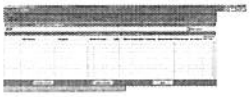

MARI A ALEXANDRA DAGLI O STAROVI EZCHI K.jpg
223 KB

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.: 592287

5 9 2 2 8 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5692143, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 septiembre 2018, 14:22

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
oho1 clet 7yhn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2018

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE VÍNCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 27/09/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
5692143	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

5692143

00320026

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
592304
5 9 2 3 0 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE LUIS DAGLIO TANCO**, Ciudadano/a PARAGUAYA NATURALIZADA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2206915, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 septiembre 2018, 14:28 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
htub fmjc a0xh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2018

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 27/09/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2206915	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

00000027

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
592310

5 9 2 3 1 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE LUIS DAGLIO ROLON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2877095, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 septiembre 2018, 14:29 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
gpwj mg7b xo7q
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2018

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CÍRCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 27/09/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2877095	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

00000029